



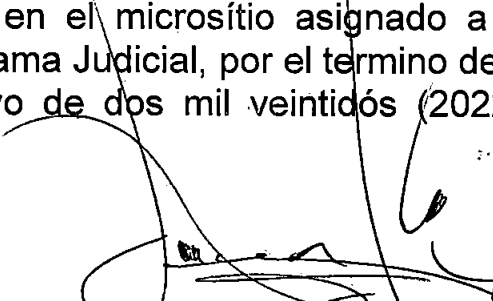
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 2° Edificio Hernando Morales Molina
TELEFAX: 281-1323
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
(ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

AVISA

A todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso EJECUTIVO de **COOPERATIVA FINANCIERA COOPFERIAS LTDA** contra **MARTIN RAMIRO CASTIBLANCO**, radicado bajo el número 1100131030201996-02387 00, en el que los peticionarios **HERACLIO CASTIBLANCO GOMEZ Y BLANCA IRMA MARTINEZ LARROTA** han elevado solicitud de levantamiento de medidas cautelares del bien inmueble tipo urbano con número de **Matrícula inmobiliaria N° 50C-205773** de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) y para los fines del numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la cartelera pública de la secretaria de este Juzgado y se publica en el espacio de avisos en el microsítio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, por el termino de veinte (20) días, hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.


HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario

